



INFORME DE GESTIÓN
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA
PERIODO 2019

Es muy satisfactorio para El Consejo de Administración, la Gerencia y sus colaboradores presentar ante ustedes el informe muy positivo correspondiente a las actividades y resultados llevadas a cabo durante el año 2019. A la vez agradecer la confianza y apoyo brindado por nuestros asociados de la oficina de Palmira y la de El Cerrito.

Dando cumplimiento a nuestro compromiso como administradores y con el habitual sentido de pertenencia, realizamos durante el periodo de 2019 doce (12) reuniones ordinarias del Consejo de Administración y dos (2) extraordinarias, con el propósito de planificar y proyectar las políticas administrativas y financieras de conformidad con lo ordenado por el Estatuto Vigente.

Durante el año de 2019, la Cooperativa exigió a los conductores el pago de la Seguridad Social Integral, como requisito previo e indispensable, para autorizar el trámite de los documentos que soportan la operación de los vehículos tipo taxi, Tarjeta de Control, Planilla Ocasional de Viaje, teniendo en cuenta la responsabilidad que nos delega la Ley 336 de 1996 en su artículo 34 en concordancia con lo dispuesto por el Decreto 1047 de 2014.

Por sexto año consecutivo se adquirió con la compañía Seguros del Estado la Póliza de accidentes personales (A/P) que ampara a los conductores de nuestro parque automotor certificado modalidad tipo taxi, para los casos de: a) Muerte o Incapacidad total y permanente ocasionada en accidente de tránsito ocurrido durante el ejercicio de su labor de conductor al servicio de la empresa de transporte y con ocasión del mismo. B) Muerte violenta o Incapacidad Total y permanente causada durante el ejercicio de su labor como conductor del servicio tipo Taxi, como consecuencia de hurto o tentativa de hurto ocurrida durante la prestación del servicio. La suma asegurada tiene como valor a pagar en caso de ocurrencia del siniestro la suma de 30 SALARIOS MÍNIMOS equivalentes a \$24.843.480. Que será cancelada en todo caso de existir su exigibilidad (Tarjeta de Control). La Cooperativa asumió el pago de esta póliza para lo cual se realizó un desembolso total por valor de \$6.279.000. Este es un valor agregado que otorgamos como beneficio social a nuestros asociados que los beneficia tanto directa como indirectamente.

En cumplimiento de nuestros objetivos sociales y observando el principio Cooperativo de la solidaridad, la Cooperativa aprobó a los Asociados, por concepto de Créditos de consumo, 118 solicitudes para un total de \$532.697.000 en la modalidad de cartera. Por venta de bienes o insumos de uso permanente para los asociados se autorizaron créditos por valor \$169.024.401 con esto cubrimos las necesidades requeridas por los asociados.

Se estructuró un seguimiento pre jurídico y jurídico, realizando las notificaciones administrativas previas a los asociados en mora, lográndose una importante recuperación de cartera en nuestra sede principal de Palmira y en la sede de El Cerrito, los casos más relevantes se trasladaron para su respectivo cobro jurídico contando con los servicios de abogados externos especializados en recuperación de cartera.



INFORME ECONÓMICO

El excedente del ejercicio fue de \$44.851.764 y el excedente operacional susceptible de reparto es \$22.425.882 cifra que pudo ser mayor; pero se vio afectada por las provisiones que se debieron estimarse para el pago de algunas multas de transporte especial por comparendos administrativos y otras por reclamación de un ex colaborador de la empresa contratado por prestación de servicios. El excedente que deberán distribuirse tal como lo establece la ley 79/88 incrementando los fondos sociales y reservas de la Cooperativa en un 50% y el 50% restante a disposición de la Asamblea.

UTILIDAD SUSCEPTIBLE DE REPARTO		
20%	Reserva protección de aportes	8.970.353
20%	Fondo de educación	8.970.353
10%	Fondo de solidaridad	4.485.176
50%	A disposición de los Asociados	22.425.882

Los activos totales de la Cooperativa suman \$1.598.729.949 creciendo en un 3.7% con respecto al año anterior.

PASIVOS Y PATRIMONIO

La Cooperativa registra pasivos totales por la suma de \$295.544.987 presentando un incremento del 1.6% en promedio, cuyos valores más relevantes se registran en la cuenta de fondos sociales que a diciembre 31 suman \$184.361.021 tal como se observa en la nota 17 del balance presentado a diciembre 31 en la cartilla enviada a cada uno de ustedes.

En cuanto al patrimonio de la Cooperativa registra un incremento del 4.3%, durante el año 2019 pasando de \$1.249.781.582 a \$1.303.184.962. Es importante destacar que los aportes de los asociados suman. \$781.792.696 con un crecimiento del 2.6 %, y una reserva protección de nuestros aportes de \$162.979.359.

ALMACÉN Y SERVICIOS

CUADRO COMPARATIVO CAMBIO DE ACEITE ÚLTIMOS 5 MESES

MES	ASOCIADOS		PARTICULARES		ASOCIADOS CON VEHICULO PARTICULAR		TOTAL	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Año								
AGOSTO	176	178	85	63	27	75	288	316
SEPTIEMBRE	186	193	59	56	56	55	301	304
OCTUBRE	179	173	55	58	60	79	294	310
NOVIEMBRE	172	181	62	52	71	61	305	294
DICIEMBRE	222	196	120	81	115	78	457	355
TOTAL	935	921	381	310	329	348	1645	1579





COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES PALMERAS LTDA COOTRANSPAL LTDA NIT: 891.301.071-8



En el año **2019** disminuyó el número de asociados que cambiaron aceite en la Cooperativa como se observa en el presente cuadro. Los invitamos a utilizar estos servicios, pues en la medida que los asociados acudan, podrán obtener confianza y garantía de buenos productos, además, mejores serán los resultados para la Cooperativa y por ende para usted señor asociado en el incremento de los fondos.

Con el fin de estimular una mayor participación de asociados en la utilización de nuestro centro de lubricación, se proyectarán acuerdos de promociones y rebaja en precios, con nuestros proveedores que beneficien directamente a nuestro consumidor final.

En el año 2019 continuamos entregando bonos consumibles por \$6.000 a los asociados que utilizan los servicios de la Cooperativa a través de nuestro fondo de solidaridad así:

- Por cuatro (4) cambios de aceites.
- Por la compra de dos (2) llantas de contado.
- Por la compra de \$150. 000 en repuestos de contado.
-

Se entregaron 220 bonos por valor de \$6.000 c/u para un total de \$1.320.000

En Convenio con nuestro proveedor de aceites Corbeta Castrol (Colombiana de Comercio) Se entregaron 354 llantas a nuestros asociados, al completar 12 cambios de aceite Castrol, todo por un equivalente en dinero a \$28.320.000, terminando con la promoción de llantas en el mes de diciembre de 2019.

El 6 de octubre 2019 se celebró el día del TAXISTA Y SU FAMILIA en el Bosque Municipal, invitación hecha por la Alcaldía Municipal y la Secretaria de Tránsito y Transporte de la ciudad de Palmira.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2433 del 22 de junio del 2018, el Ministerio de Transporte reglamentó la expedición, control y registro en línea de la Planilla de Viaje Ocasional (PVO) a través de la plataforma RUNT, para vehículos:

- Servicio público de transporte automotor individual (taxi)
- Pasajeros por carretera
- Mixto

La Cooperativa está elaborando la planilla de viaje ocasional por medio digital, los requisitos mínimos que se deben tener para su expedición son: ***Que el conductor tenga vigente su licencia de conducción y corresponda a la categoría autorizada para la prestación del servicio, que el vehículo se encuentre activo en el Registro Nacional Automotor, que el automotor tenga vigente el SOAT, revisión técnico mecánica , los seguros contractual y extracontractual , que tenga la tarjeta de operación vigente y tener la tarjeta de control al día.***



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa ha dado cumplimiento a la normativa del Ministerio del Trabajo en lo relacionado con seguridad y salud, específicamente del decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 de 2017 (ahora resolución 0312 de 2019). Estos recursos humanos y técnicos son necesarios para lograr los objetivos propuestos y así dar cumplimiento a los requerimientos en la materia.

Para el año 2019 se continuó con el plan de trabajo respectivo para el sostenimiento del sistema y cumplimiento legal.

INFORME DE CARTERA

La Cooperativa a diciembre 31 de 2019 presenta una cartera de préstamos consolidada de \$594.949.247 que se ha venido manejando muy responsablemente; la cual es evaluada periódicamente tanto por el comité evaluador de cartera como por el Consejo de administración, para ello contamos con los servicios de una abogada quien a través de cobros jurídicos nos ayuda recuperar aquella cartera que por algún motivo se vuelve irrecuperable y se califica dentro de la categoría E, tal es el caso de algunos ex asociados de transporte especial que al momento de cancelarse la habilitación para esta modalidad aún tenían algunas deudas con la cooperativa y que en el informe anterior presentado a la asamblea adeudaban \$30.109.647 a diciembre 31 de 2019 se ha recuperado \$11.017.132, quedando un saldo en cobro jurídico los siguientes conceptos :

Cartera de consumo	12.232.784
Cartera Seguros RCC y RCE	700.505
Cartera Seguros Obligatorios	1.053.963
Multas	331.612
Administración	4.383.651
Auxilios	390.000
Total Cartera Con Vencimiento Superior a 180 Días.	19.092.515

INFORME DE RADIO / GPS / IVR/ WHATSAPP.

Un resumen consolidado del número de servicios prestados durante el II semestre de 2019 nos indica lo siguiente:

Servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Radio	14610	17920	13001	14550	18160	21792
GPS	6590	6903	6684	6828	6480	8610
IVR	7349	7723	7341	7563	7283	10225
WhatsApp	11560	14998	9205	15380	14420	18250
Total	40109	47544	36231	44321	46343	58877

Total de afiliados al 31 de diciembre del 2019:





COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES PALMERAS LTDA
COOTRANS PAL LTDA
NIT: 891.301.071-8



GPS		RADIO	
COOTRANS PAL	72	COOTRANS PAL	101
COOFLOPAL	41	COOFLOPAL	58
UNITAX	25	UNITAX	46
COOVIPAL	17	COOVIPAL	24
TRANSUCOL	2	TRANSUCOL	4
COOTRXPAL	0	COOTRXPAL	1
TOTAL	157	TOTAL	234

Actualmente tenemos **46** Radio Teléfonos Estacionarios, instalados en diferentes sitios de la ciudad, distribuidos en Hoteles, conjuntos residenciales y centros educativos, con el objetivo suplir las necesidades de la comunidad y prestar un servicio ágil oportuno y de calidad:

1	C. RESIDENCIAL BIFLORA	24	HOTEL FRAYLUIS
2	C. RESIDENCIAL LAS MERCEDES	25	HOTEL H Y M
3	C. ALMENARES DE LA MERCED	26	HOTEL LAS VICTORIAS
4	ALMACÉN CARNAVAL	27	HOTEL REMANSOS
5	CENTRO MOTOR KIA	28	HOTEL REMANSOS
6	C. RESIDENCIAL TORRES DEL POBLADO	29	APARTA HOTEL MIL Y UNA NOCHE
7	CLUB CAMPESTRE	30	MOTEL AMADEUS
8	CLUB ROTARIO	31	MOTEL GUADUALES
9	CLUB XILON	32	MOTEL VENECIA
10	COLEGIO AGUSTINIANO	33	C. RESIDENCIAL PALERMO
11	COLEGIO SANTA INÉS	34	C. RESIDENCIAL PALMAR 1
12	COLEGIO SEMINARIO	35	C. RESIDENCIAL PALMAR 2
13	CONJUNTO MIELE	36	C. RESIDENCIAL PARAÍSO 1
14	CONJUNTO TORRES DEL POBLADO	37	C. RESIDENCIAL PARAÍSO 2
15	CONJUNTO MONTEVERDE	38	PARQUE DEL AZÚCAR
16	CONJUNTO MULINO	39	PARQUE VERSALLES
17	CONJUNTO NATURA	40	PELUQUERÍA PAPAYAL
18	CONJUNTO VALLE DE LAS PALMAS	41	PISTA UNICENTRO
19	CONJUNTO VILLARREAL	42	C. RESIDENCIAL PLAZA ARBOLEDA
20	FARALLONES – RENAULT	43	C. R. RINCÓN DE LAS FLORES
21	C. RESIDENCIAL FLORES CAMPESTRE	44	C. RESIDENCIAL RINCÓN DE MIRRIÑO
22	FUNDACIÓN FEDI	45	PARQUEADERO RUTA 11 Cra 35 Cl 37
23	HOSTAL COLONIAL	46	UNIVALLE

En este año este servicio ha sido muy positivo la actividad del master se ha incrementado y se ha complementado con los nuevos servicios de GPS y WhatsApp, pudiéndole brindar a nuestros asociados y afiliados la utilización de combos que redundan en su economía operacional.



INFORME JURÍDICO

El día 24 de octubre de 2019 la Superintendencia de Puertos y Transportes resolvió a nuestro favor mediante la Resolución No. 11322 el fallo apelado por nuestra cooperativa, generado por visita de un funcionario de la Superintendencia de puertos y transportes donde se estaba verificando el cumplimiento por parte de la Cooperativa de algunos requisitos exigidos en la modalidad de transporte especial.

Para el año 2019 existe un estimado por multas de investigaciones administrativas por vehículos de transporte especial que equivalen a \$26.779.258 actualmente contamos con el respaldo de algunos convenios de responsabilidad solidaria compartida, firmados con varios de propietarios de estos vehículos, haciéndolos solidarios responsables de estas infracciones mitigando así un poco el riesgo para la Cooperativa. Durante el 2019 se canceló multas por \$17.342.694 de los cuales \$9.825.121 han afectado la provisión contable y el excedente se ha descontado de los aportes y saldos a favor de los asociados que firmaron convenio de pago. Así mismo tenemos expectativa de 3 multas por comparendo de vehículos tipo taxi que aún no han llegado las resoluciones por parte de la Superintendencia de Puertos y transporte.

El 6 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la conciliación de las pretensiones por los derechos inciertos y discutibles por el contrato de trabajo que se tenía con el señor exgerente; asociado **ADOLFO GARCÍA OSORIO**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto de sueldo, sobresueldos y/o salarios, comisiones, bonificaciones, prestaciones sociales y extralegales, cesantías, intereses, primas legales y extralegales, vacaciones y en general por toda clase de eventuales acreencias laborales legales, según acta de conciliación N° 0262-19 CAM realizada por el Inspector de trabajo y seguridad social el Dr. Carlos Alberto Mejía Hoyos, se concilio por la suma total de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000).

A continuación, se detallan procesos de orden civil y penal de accidentes ocurridos con vehículos tipo taxi, propiedad de asociados a la Cooperativa

PROCESOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN LOS CUALES ESTA COMPROMETIDA LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE LA EMPRESA			
RADICADO	PROCESO	PLACA	ESTADO ACTUAL
765203103000-2201	CIVIL	VQA223	LIQUIDACIÓN COSTAS

PROCESOS PENALES QUE VINCULAN VEHÍCULOS DE LA COOPERATIVA				
RADICADO	PROCESO	PLACA	RESPONSABILIDAD	ESTADO ACTUAL
02010-03051	PENAL	VPF-037	ALTA (\$110.000.000)	INCIDENTE DE REPARACIÓN

RADICADO	PROCESO	PLACA	JUZGADO	PRETENSIONES
02017-02466	PENAL	VQB-188	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	SE DESCONOCEN
02013-0885	PENAL	VQB-186	FISCALÍA 68 LOCAL PALMIRA	PRECLUSIÓN
32012-00865	PENAL	VPD-454	FISCALÍA 134 SECC CERRITO	SE DESCONOCEN
22012-00766	PENAL	PTL-027	FISCALÍA 170 SECC PALMIRA	SE DESCONOCEN



1802018-02356	PENAL	VQB-267	FISCALÍA 64 DE CONOCIMIENTO PALMIRA	5.564.050
822015-01209	PENAL	VQB- 084	JUZGADO 3 PMG PALMIRA	SE DESCONOCEN
822015-01276	PENAL	WDK-713	JUZGADO 1 PMC DE PALMIRA	SE DESCONOCEN
802018-02052	PENAL	VQB-156	FISCALÍA 125 DE PALMIRA	SE DESCONOCEN

INFORME SOCIAL

En el año 2019 se presentó un lamentable fallecimiento del asociado:

➤ **WILSON APARICIO APONTE Propietario del Vehículo de placa VQA963**

En cumplimiento de la realización de los objetivos solidarios a través de los fondos sociales, durante el año de 2019, se otorgaron los siguientes auxilios, demostrando con ello nuestro compromiso de apoyo a los asociados en las circunstancias adversas:

- ❖ 58 Auxilios de Solidaridad por Accidentes de Tránsito, por un valor de \$28.357.526
- ❖ 10 Auxilios Funerarios por un valor de \$11.506.431

Los auxilios de solidaridad para la adquisición del seguro obligatorio (SOAT) que se pagaron en el año 2019 fueron 404 por valor de \$24.739.343.

Lo anterior dando cumplimiento al **balance social** y disposiciones de la Asamblea general de asociados de nuestra Cooperativa.

Se participó en la Fiesta de la virgen del Carmen celebrado el día 16 de julio de 2019, celebración que se realizó en el parque Bolívar.

AUXILIOS FONDO DESTINACIÓN ESPECIFICA

CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2019

PLACA	NOMBRE ASOCIADO	VALOR
VQA 962	LUZ BEATRIZ RODRÍGUEZ FINO	\$ 6.624.928
VJG 011	ZERGYO STEVENS MORAN BRAND	\$ 7.812.419

PENDIENTES PARA PAGAR EN EL AÑO 2.020 - SINIESTROS OCURRIDOS EN EL AÑO 2019

PLACA	NOMBRE ASOCIADO	VALOR
VQA 696	ARLEX ALFONSO ROCHA CHAVARRIAGA	PENDIENTE
VQB 156	JOSÉ GUILLERMO AÑASCO BARCO	PENDIENTE





AUXILIOS APORTE EXTRAORDINARIO

CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2019 - SINIESTROS OCURRIDOS EN EL AÑO 2018

PLACA	NOMBRE ASOCIADO	VALOR
VJG 011	ZERGYO STEVENS MORAN BRAND	\$ 5.695.430
VBH 350	GLORIA GIRALDO HERRERA	\$ 5.695.430

PENDIENTES PARA PAGAR EN EL AÑO 2.020 - SINIESTROS OCURRIDOS EN EL AÑO 2019

PLACA	NOMBRE ASOCIADO	VALOR
VQA 962	LUZ BEATRIZ RODRÍGUEZ FINO	PENDIENTE
VQA 696	ARLEX ALFONSO ROCHA CHAVARRIAGA	PENDIENTE
VQB 156	JOSÉ GUILLERMO AÑASCO BARCO	PENDIENTE

Con el aporte extraordinario de \$15.000 que cada asociado realiza con el fin de auxiliar a quienes pierden sus vehículos y la aprobación de este auxilio por la Asamblea para el momento en que ocurra la pérdida total de un vehículo

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN.

- Capacitación: En el mes de abril de 2019 se llevó a cabo un curso de pintura en cerámica y yeso, con la participación de las esposas e hijos de los asociados, con una duración de 4 clases.
- Capacitación: En el mes de septiembre se llevó a cabo una capacitación en Normas de seguridad vial, temas generales y educación en el tránsito, comportamiento del conductor pasajero o peatón, vehículo seguro.
- Se creó un manual de convivencia en la ciudad de El Cerrito con el objeto de regular el parqueo de los vehículos de servicio público del cerrito, santa Elena y el Placer, para generar un mecanismo de apropiación y práctica de la cultura ciudadana que se traduzca en un mejor servicio al ciudadano.

BONO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA COOTRANSPAL

En el año 2019 el Comité de Educación presentó al Consejo de Administración nuevamente el programa para la adjudicación de bonos para los Asociados, hijos de asociados e hijos de los empleados de la Cooperativa, llamada "**BONO A LA EXCELENCIA COOTRANSPAL**" la cual fue aprobada y reglamentada por el Consejo. El Comité de Educación hizo la respectiva convocatoria se seleccionaron 19 estudiantes que cumplieron con los requisitos exigidos, ellos fueron:

NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO	GRADO	BONO
CATEGORÍA B GRADOS 1-2-3			
STEVAN OBANDO CARRIZO	4.5	1	\$150,000
SARA TRUJILLO ALAPE	4.7	1	\$150,000
MARIANA ORTEGA BEDOYA	4.5	1	\$150,000
SAMANTHA ROJAS ALVARADO	4.7	1	\$150,000



THOMAS TRUJILLO ALAPE	4.6	2	\$150,000
EMANUEL MORALES ROMERO	4.6	2	\$150,000
SANTIAGO ROCHA FRANCO	4.9	2	\$150,000
SALOME GARCÍA TOBAR	4.73	2	\$150,000
CATEGORÍA C-GRADOS 4-5-6			
LUCIANA ARANGO GONZÁLEZ	4.57	4	\$180,000
ANA MARÍA CALDERÓN GUARAN	4.81	5	\$180,000
ISABELLA NOGALES CAMACHO	4.8	6	\$180,000
CATEGORÍA D GRADOS-7-8-9			
DAYANA KATHERINE PARDO MILLAN	4.7	9	\$300,000
SEBASTIAN VIVEROS PORTILLO	4.5	9	\$300,000
DANIEL ALEJANDRO ARANGO S.	4.5	9	\$300,000
CATEGORÍA E- GRADOS 10-11			
VALERIA NOGALES CAMACHO	4.7	11	\$300,000
VALENTINA BUITRAGO MOSQUERA	4.6	11	\$300,000
CATEGORÍA G-CARRERA UNIVERSITARIA			
LISETH YULIANA ROA RAMÍREZ	4.69	UNIVERSIDAD	\$326,000
ANDRÉS MAURICIO LEIVA ÁNGEL	4.6	UNIVERSIDAD	\$326,000
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ VALENCIA	4.76	UNIVERSIDAD	\$326,000

El valor total de los bonos adjudicados fue de \$4.218.000.

Estos bonos se entregaron en un acto especial en el auditorio **LOS FUNDADORES** de la Cooperativa el día 23 de diciembre de 2019, con la participación de la Gerencia, el Consejo de Administración y Comité de Educación.



EDUCACIÓN FORMAL

Dando cumplimiento a la obligación tributaria de inversión en la educación superior, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario a través de la ejecución de dichos recursos económicos en cupos y programas de las instituciones de educación superior públicas, según lo establecido en la ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017. La Cooperativa seleccionó a la Universidad del Valle para invertir los recursos de la Educación Formal por un valor de \$703.250, equivalentes al 5% de los excedentes de 2018 entregados en la vigencia 2019.

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN.

El día 9 de noviembre de 2019, con recursos de la Cooperativa a través del Fondo de Bienestar social y parte de los excedentes del año 2018 autorizados en la Asamblea se llevó a cabo la integración y recreación de los asociados, en el centro recreativo Tardes Caleñas, con la participación de más de 500 personas.



CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

- ❖ Estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Cooperativa:
- ❖ En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 del 27 julio de 2000, podemos garantizar, ante asociados y autoridades. que los productos protegidos por el derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES PALMERAS LTDA
COOTRANS PAL LTDA
NIT: 891.301.071-8



con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

- ❖ En cumplimiento de los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el año 2019 sus obligaciones de autoliquidaciones y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son exactos y se han determinado correctamente las bases de cotización.
- ❖ Que en concordancia con la ley 1314 de 2009 el Representante Legal y el Contador de la Cooperativa de Transportadores Palmeras Ltda. COOTRANS PAL, certifican que se aplicaron los principios de existencia integridad, Derechos y obligaciones, evaluaciones prestación y revelación, antes de emitir los Estados Financieros, de los hechos económicos que se presenta en forma separada y que fueron de conocimiento del Consejo de Administración.
- ❖ De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este documento de gestión se entregó oportunamente a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen se establezca la concordancia del mismo con los Estados Financieros.
- ❖ Invitamos a los asociados para que integren los diferentes comités ya que esta es una responsabilidad compartida y con ello además de tener una participación directa en las diferentes actividades desarrolladas por Cootranspal, damos cumplimento al principio de inclusión solidaria.
- ❖ El Consejo de Administración y la Gerencia agradecen a los asociados, a los empleados, proveedores y clientes en general, el apoyo y la dedicación que nos brindaron, sin los cuales hubiesen sido imposibles los resultados que hoy a ustedes colocamos respetuosamente a consideración.
- ❖ Deseamos a la Honorable Asamblea General de Asociados aciertos en sus decisiones, damos Gracias por la oportunidad y confianza que nos han brindado de poder servir a nuestra Cooperativa y dejamos nuestros cargos a su disposición, con responsabilidad y la satisfacción del deber cumplido.


HÉCTOR MARIO DURAN VAHOS
Presidente


WILLIAM GALVIS LÓPEZ
Secretario


JOSÉ EDISON VIVEROS MUÑOZ
Gerente